

La orden ejecutiva del Gobernador Mills "Permanezca sano en casa"

La orden ejecutiva del Gobernador Mills "Permanezca sano en casa" obliga a los habitantes de Maine a permanecer en sus hogares, a menos que deban abandonarlos para desempeñar tareas o actividades esenciales.

¿Qué incluyen las actividades personales esenciales?

- Obtener los suministros necesarios para el consumo o uso del hogar (por ejemplo, alimentos, lavandería y productos necesarios para la mantener la salud e higiene).
- Obtener medicamentos o suministros médicos y procurar servicios médicos, de salud mental o de emergencia.
- Proporcionar cuidado, incluido el desplazamiento propio, de un miembro de la familia, amigo, mascota o animales en otro hogar o ubicación, o para recibir servicios esenciales y obtener los suministros y servicios que sean necesarios.
- Obtener los servicios y suministros necesarios, incluido el transporte para sí mismo, un miembro de la familia, amigo, mascota o animales
- Desplazamiento hacia y desde una institución educativa con el fin de recibir alimentos o materiales para la enseñanza a distancia.
- Participación en actividades de ejercicio al aire libre, como caminar, senderismo, trotar, montar en bicicleta, respetando las reglas de distanciamiento social.
- Desplazamiento exigido por un agente del orden público o por una orden judicial.
- Desplazamiento hacia y desde un edificio del gobierno federal, estatal o local para fines estrictamente necesarios.